

En función de la conmoción generada en la última semana respecto al informe presentado por la Facultad de Ciencias a la opinión pública y con el objetivo de aportar elementos de análisis que ayuden a la formación de opinión sobre los hechos, el Centro de Estudiantes de Ciencias (**C-100**) reunido en su plenario resolvió dar a conocer su visión sobre lo sucedido.

### **Los hechos**

- A iniciativa de la delegación docente es presentado al Consejo del **13 de Marzo** el siguiente proyecto de resolución, que es finalmente aprobado:

“Teniendo en cuenta:

- a) la particular importancia que en este contexto han adquirido los problemas ambientales relacionados con las plantas de celulosa que proyectan instalarse en el país.
- b) los recientes pronunciamientos de las organizaciones sociales (PIT-CNT, ADUR, etc.) en cuanto a la necesidad de llevar adelante un proceso de análisis y reflexión en profundidad sobre los temas relacionados con el proyecto de desarrollo social y productivo del ciclo de la madera.
- c) la obligación de la UdelaR de acuerdo al Art. 2 de la Ley Orgánica en cuanto a hacer conocer al conjunto de la sociedad sus opiniones sobre los grandes temas nacionales.
- d) que en muchos de los aspectos ambientales, biológicos y químicos relacionados con el tema, la Facultad cuenta en el seno de su plantel docente con científicos de primer nivel y altamente capacitados para el estudio de estos problemas.

El Consejo de la Facultad de Ciencias resuelve:

- 1) Designar una comisión integrada por: los integrantes docentes de la Comisión Académica de la Maestría en Ciencias Ambientales –Prof. Daniel Panario, Claudia Rodríguez y Gabriela Eguren–, los docentes Néstor Mazzeo y Alice Altesor por el Depto. de Ecología, Ricardo Cayssials y Marcel Achkar por el Departamento de Geografía, y Fernando Zinola por el Instituto de Química Biológica.
- 2) Las funciones de esta comisión serán las de asesorar al Consejo de la Facultad sobre aspectos técnicos relacionados con la instalación de dichas plantas contando con un plazo no mayor 45 días para expedirse.”

Aprobado 9 en 9

### **ASISTEN A LA SESION LOS CONSEJEROS:**

Prof. Julio Fernández, Dr. Eduardo Mizraji - Prof. Daniel Panario, Dr. Walter Ferrer, M. Sc. Juan C. Valle Lisboa, Dr. Juan Arbiza, Dr. Ruben Budelli, M. Sc. Federico Achával, Bach. Nicolás Frevenza, Bach. Luciana Gillman – Bach. Carolina Guerrero y Bach. Magdalena Bessonart – Bach. Horacio Lena.

- Llegando a el consejo del **12 de Junio** el informe pedido se acuerda la siguiente resolución:

“Realizar una sesión extraordinaria del Consejo el lunes 26 de junio de 2006 para considerar el informe elevado por la Comisión asesora sobre aspectos técnicos relativos a la instalación de fábricas de celulosa en el país, invitando a la Comisión a participar del mismo.”

Aprobado 10 en 10

**ASISTEN A LA SESION LOS CONSEJEROS:**

Prof. Julio Fernández, Dr. Eduardo Mizraji, Prof. Daniel Panario, Dr. Walter Ferrer, Dra. Nibia Berois, Dr. Juan Arbiza, M. Sc. Federico Achával, Bach. Nicolás Frevenza, Bach. Horacio Lena y Bach. Magdalena Bessonart, Bach. Luciana Gillmann.

- En sesión extraordinaria del **26 de junio**, en relación al informe, el Consejo resuelve:

“Atento a lo informado por la Comisión designada por el Consejo para informar sobre los efectos ambientales de las plantas de celulosa y del modelo forestal en Uruguay.

El Consejo de la Facultad de Ciencias resuelve:

- a)Hacer suyo en todos los aspectos generales que correspondan el informe elaborado por la Comisión.
- b)En cumplimiento del Art. 2 de la Ley Orgánica, darle a este informe la máxima difusión a nivel nacional en general y universitario en particular.
- c)Elevar el informe de la Comisión al Consejo Directivo Central.”

Aprobado 9 en 9

**ASISTEN A LA SESION LOS CONSEJEROS:**

Prof. Julio Fernández, Prof. Daniel Panario, M. Sc. Pablo Dans, Dr. Walter Ferrer, M. Sc. Juan Carlos Valle Lisboa, M. Sc. Federico Achával, Bach. Horacio Lena, Bach. Luciana Gillmann y Bach. Magdalena Bessonart.

**Algunas aclaraciones**

- La Facultad de Ciencias no se posicionó respecto a la construcción o no de las plantas de celulosa al hacer suyo el informe. La Facultad lo que resolvió, al decir lo que dijo, fue apoyar la presentación del informe, esto es, transmitir que los responsables del mismo son integrantes de ella, que el informe fue a pedido del Consejo y que se lo entiende en términos generales como un trabajo serio. Más aun, el Consejo no innovó al resolver “hacer suyo” el informe técnico ya que existen antecedentes similares dentro de la Universidad e inclusive dentro de Facultad de Ciencias. El compromiso de la Facultad, vuelto a explicitar en la cita al Art. 2 de la Ley Orgánica, es con el aporte de elementos académicos que ayuden a la comprensión y el avance del tema por parte de la sociedad.

- Al llegar el informe al Consejo, éste inmediatamente advirtió que el proceso de análisis académico, en el que participara la Facultad, no tenía que concluir ahí. Se consideró que éste debía ser el puntapié inicial a partir del cual se pudieran sumar mas núcleos académicos de la Facultad y de otros servicios. El Consejo es plenamente consciente de que el aporte de la Universidad, e incluso de la Facultad de Ciencias, puede y debe abarcar mas áreas que las consideradas en el trabajo en cuestión. Estas consideraciones tuvieron el apoyo del Decano y todas las delegaciones. En varias oportunidades se observó que la Facultad debía hacer suyo cualquier informe que provenga de su seno, en la medida en que cumpla con los requisitos de seriedad y rigurosidad científica. Esto lo expresamos varias veces los estudiantes y fue compartido por todo el Consejo.

Creemos que esto debe ser así, aun cuando surjan informes discrepantes entre sí. Tal situación no representa una contradicción. Para los estudiantes, la discusión, el debate y eventualmente la discrepancia son la semilla del avance científico. Entendemos que es algo a lo que la Facultad no debe renunciar nunca.
  
- Lamentamos profundamente la renuncia del Consejero Mizraji, la pérdida de un docente de su trayectoria y experiencia es algo que el Consejo sentirá mucho. Pero al mismo tiempo, al igual que lo expresamos en el Consejo del lunes 3, admiramos su coherencia al asumir que no le es posible ocupar un cargo como representante de la Facultad en este tema, tal como lo declaró en la citada sesión.

Fue esa posición la que lo llevó a violentar un mandato directo del Consejo en la reunión mantenida con el Ministro de Vivienda y la Directora de la DINAMA en la mañana del Lunes 3. En la misma, el Consejero Mizraji (en calidad de Decano interino) y acompañado por integrantes de la comisión elaboradora del informe expresó su profunda discrepancia por la resolución tomada en el Consejo del 26 de Junio. Aclarando que él estaba ahí como representante de los científicos de áreas “académicamente desarrolladas” que mantenían una posición discrepante con lo actuado. Es así que “intentando subsanar el error cometido por el Consejo” solicitó insistentemente que se le indicara por parte de las autoridades nacionales los pasos que debía seguir la Facultad (este hecho no quedó registrado ya que a pedido de Mizraji se suspendió la grabación de la sesión).

Los estudiantes rechazamos profundamente lo actuado en esa reunión por el Consejero Mirzaji. Porque entendemos que no es esa la forma en que la Facultad debe procesar sus discrepancias y, sobre todo, porque esta actitud representó una deslegitimación directa de uno de los máximos órganos de cogobierno de la Facultad. A su vez, esto último cuenta con el agravante de haber sido realizado por quien, circunstancialmente, desempeña el rol de Decano de la Facultad.

Por este motivo fue que los estudiantes le sugerimos, durante la sesión del Lunes 3, al Consejero Mizraji que entendíamos que lo más sano era que renunciara a su cargo de Decano interino y que declinara cualquier representación externa de la Facultad.
  
- El Lunes 3 de Julio asisten a la sesión del Consejo los consejeros: Eduardo Mizraji, Walter Ferrer, Juan Arbiza, Juan Carlos Valle Lisboa, Ruben Budelli, Federico Achával, Nicolás Frevenza, Horacio Lena y Magdalena Bessonart.

Es presentado al Consejo, por parte de Budelli, un pedido de reconsideración en el Consejo. La voluntad de pasar a votar inmediatamente, y sin discutir, estaba en

clara disonancia con el reglamento de sesiones del Consejo. (En el mismo se exige un plazo mínimo de 48hs antes de la sesión y la inmediata comunicación a todos los órdenes.)

Los estudiantes, a conciencia de que estábamos obviando algunos aspectos del reglamento y aclarando que eso se debía a la importancia que tenía el tema para la Facultad y la sociedad toda, pedimos que, de todas formas, se pasara a votar. Pero al mismo tiempo dijimos que queríamos escuchar los fundamentos de tal pedido.

- El orden estudiantil es sin duda quien con más frecuencia pide la postergación de temas a discusión del Consejo. Esto es, habitualmente, en función de la necesidad de mayor discusión de los mismos. Y así como pedimos ese acuerdo por parte de los demás órdenes siempre actuamos de la misma forma cuando se nos lo solicita. Pero no era esta la situación en la que nos encontrábamos el lunes pasado ya que el punto en cuestión era justamente la aprobación y difusión, ambas decisiones ya tomadas, de un informe sobre un tema particularmente sensible para la sociedad uruguaya. Más aun, la Facultad ya había dado los primeros pasos en relación a la difusión llamando a una conferencia de prensa. Esto dejó a la Facultad con un grado de exposición mediática muy grande, en función del cual era necesario la evaluación detenida de cualquier paso a dar. En esa situación el orden estudiantil entendió que hubiera sido un golpe muy duro para Facultad, mucho más que cualquiera de las otras alternativas, la cancelación de la conferencia de prensa (como se proponía) a menos de 24hs de la misma con el único argumento de que se estaba rediscutiendo. No podía ser este el camino si lo que queríamos es preservar nuestra institución, como señalaron quienes apoyaban la reconsideración.
- Pero la raíz de nuestra discrepancia con el pedido de reconsideración estaba en los tiempos.  
Los estudiantes gustosamente hubiésemos apoyado un proceso de discusión del tema distinto al que finalmente se terminó dando. Sobre todo si las alternativas hubieran sido para ampliar el espectro de difusión interna del informe (por este motivo, a los delegados estudiantiles les quedó un gusto un poco amargo en la sesión del lunes 12 de Junio, cuando la **totalidad** de los consejeros se inclinó a favor de mantener en carácter reservado el informe completo hasta el consejo extraordinario).  
Pero el problema está en que esas propuestas de discusión más amplia no se presentaron **nunca** a lo largo de todo el período de tratamiento del tema, lo que en total contabilizan más de 3 meses y medio desde que llega por primera vez al Consejo.  
Por este motivo se hacía particularmente difícil para el orden estudiantil asumir el costo de revertir la resolución ya adoptada por la Facultad y dejarla expuesta en una situación en la que iba a ser muy difícil defenderla.
- Al Consejo habitualmente le corresponde hacer evaluaciones y tomar resoluciones de muy variado tipo. Muchas de ellas estrictamente académicas. Frente a cada situación, a este órgano le compete definir qué tipo de asesoramiento técnico necesita. Las alternativas al proceso de garantías académicas sobre los resultados del informe podían haber sido varias. El Consejo finalmente optó por una designación directa de algunos docentes que a su entender tenían la solidez académica como para realizar el trabajo satisfactoriamente. Los estudiantes

hubiéramos considerado seriamente cualquier otra propuesta presentada en este sentido. Pero nunca llegó.

Por esto es que en este punto corresponden las mismas consideraciones que en el anterior.

Queremos declarar, además, que nuestro desconcierto es mayor aun cuando vemos a integrantes de la delegación docente al Consejo plantear discrepancias que no salieron a luz hasta que la Facultad no había ya tomado una resolución.

- Invitamos a todo integrante de la Facultad a quien eventualmente le quepan dudas sobre las afirmaciones que hacemos de lo que fueron las discusiones en el Consejo, que se remita a las grabaciones del mismo.

El C-100 reconoce que el tema pudo haber sido tratado de mejor forma, entendemos que hubo momentos en los que el orden estudiantil pudo haberse esforzado más porque el proceso no generara algunos de los problemas generados. Asumimos la cuota de responsabilidad que nos cabe.

Pero también queremos hacer notar que la discusión sobre el tema ha estado por momentos carente de elementos de análisis cercanos a la realidad. Así como han escaseado en varias ocasiones las posiciones francas, constructivas y respetuosas de los mecanismos de discusión y resolución de la institución.

Esperamos que la Facultad pueda salir unida del proceso de discusión en el que se encuentra, aun en la discrepancia. Para que en conjunto pueda poner a disposición de la sociedad toda su capacidad científica en pos de un desarrollo nacional.

C-100  
ASCEEP-FEUU